



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0029-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01625-020-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **D5M0029 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL H.G.Z. NO. 252, PARA EL EJERCICIO 2025**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE**, REPRESENTADO POR EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL **PAN ROL, S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES REFERIRÁN COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha **13 de febrero de 2025**, "**LAS PARTES**" celebraron el contrato **D5M0029**, cuyo objeto consiste en **LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL H.G.Z. NO. 252, PARA EL EJERCICIO 2025**, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "**CONTRATO**".

II. En la Cláusula **Séptima** del "**CONTRATO**", "**LAS PARTES**" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

III.- Mediante oficio **169001200100/JSPM/0595/2025**, de fecha **02 de abril de 2025**, suscrito por la **Dra. Marisela Martínez Díaz, Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud, en suplencia del Dr. Víctor Gasca Martínez, Titular de la jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en su calidad de Área Requiriente**, se solicitó a "**EL PROVEEDOR**" su consentimiento para la suscripción del presente Convenio, a efecto de modificar la **Declaración 1.5 y el Anexo 2 (Dos)** del "**CONTRATO**", toda vez que se solicita el **cambio de Dictamen de Disponibilidad Presupuestal** Previo al "**CONTRATO**". **Anexo 1 (Uno)**.

IV.- "**EL PROVEEDOR**" a través del escrito de fecha **02 de abril de 2025**, manifestó su conformidad para celebrar el presente Convenio Modificatorio. **Anexo 2 (Dos)**

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 Es una dependencia de la administración Pública Federal, cuya existencia, competencia y atribuciones se señalan en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social,

I.2 Conforme a lo dispuesto por los artículos; 251 A y 268 A de la Ley del Seguro Social, 155 Fracción XV inciso b, 2 Fracción IV inciso a, 144 Fracciones I, XXIII y XXXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el poder otorgado mediante instrumento jurídico Numero



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 03M0029-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01625-020-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, ante la fe del Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero titular de la notaría Número 248 de la ciudad de México en cuyo protocolo también actúa como asociado el Lic. Daniel García Córdova, Titular de la Notaría Pública número 22 de la ciudad de México, mismo que quedó inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el Folio 97-7-10122024-192742 de fecha 10 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el **Dr. Tonatihu Ortiz Castillo con R.F.C. [REDACTED]** es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente convenio, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este convenio modificatorio, la administradora de "EL CONTRATO" la **Mtra. Claudia Mendoza Monroy, Encargada de la Coordinación Delegacional de Nutrición y Dietética, con R.F.C. [REDACTED]**.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en "EL CONTRATO" no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del **C. José Luis Blanco Carrete** en su carácter de **Representante Legal**.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio, a efecto de modificar **Declaración 1.5 y el Anexo 2 (Dos)**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 52, párrafo cuarto, de la LAASSP, así como lo señalado en la **Cláusula Séptima** del "CONTRATO".

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En el presente Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan modificar la Declaración 1.5 y el Anexo 2 (Dos), a efecto de cambio de Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, como se observa a continuación:

De conformidad con lo dispuesto en el primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 115 de la LGTAIP, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 03M0029-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
000GYR024N01625-020-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

Dice:

- I.5. "EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (Dos)**.

Para quedar como sigue:

- I.5. "EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (Dos)**.

SEGUNDA. - "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el "**CONTRATO**", por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

TERCERA. - "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, "**LAS PARTES**", manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas, y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en la fecha especificada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0029-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01025-020-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO (UNO) DEL CONTRATO **D5M0029 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL H.G.Z. NO. 252, PARA EL EJERCICIO 2025**, QUE CELEBRAN EN 8 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "**EL INSTITUTO**" y "**EL PROVEEDOR**", CON FECHA **29 DE ABRIL DE 2025**.

POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	
ADMINISTRADORA O QUIEN LA SUSTITUYA EN EL CARGO MTRA. CLAUDIA MENDOZA MONROY	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	

POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL C. JOSÉ LUIS BLANCO CARRETE	PRO921020 PY4

De conformidad con lo dispuesto en el primer y cuarto párrafo del **ARTÍCULO 115 de la LGTAMP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

Customs is formal

18°C [redacted]

Certificates

Número de Serie

Festa de Pôrto: 25-04-2025 16:30

1999

Financiera: TOMATIMEI ORTIZ CASTELLO

WPC [REDACTED]

Contributors

Ismael de Brito

Fecha de Firma: 29/04/2025, 16:09

Figure 1

Fontes: FAVIOL SA DE CV

SPC: PFCBZ1000PY4

Earthquake

Valentino de Sarno

Fecha de Firma: 20-04-2025 17:04

Figure 1

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del ARTÍCULO 15 de la LGTAP, en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos correspondientes a los **CAENAS ORIGINALES, NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES**, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y girado de las **personas físicas y personas morales**, por lo que pueden prestarse en su carácter de información confidencial.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 05M0029-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01625-020-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

ANEXO 1



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ESTADO DE MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 169001200100/USPM/0595/2025
Toluca México, a 02 de abril de 2025

C. José Luis Blanco Carrete
Representante Legal de Pan Rol, S.A. DE C.V.
Presente,

Me refiero al contrato SAI número 05M0029-contrato COMPRANET 050GYR024N01625-020-00, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente y la empresa que usted representa para la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL H.G.Z. NO. 252, 2025.**

Al respecto, solicito de su especial intervención y pronta respuesta a la petición de aceptación a la solicitud de un convenio modificatorio a las declaraciones I.S., del mencionado contrato, bajo los mismos términos, condiciones y precios otorgados en dicho contrato.

DICE:

DECLARACIONES

I.S. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

DEBE DECIR:

DECLARACIONES

I.S. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

Lo anterior, con fundamento en el Art. 52, párrafo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento y en espera de contar con la solicitud, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Área Requerente

Dr. Víctor García Martínez
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

Dr. Patricia Martínez Olán
Coordinadora de Promoción y Atención a la Salud

Por medio de esta declaración, confirmo a la Autoridad en la Atención SST del Hospital General de México, el contrato 050GYR024N01625-020-00, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa que usted representa para la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL H.G.Z. NO. 252, 2025.** signed by Dr. Víctor García Martínez Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.



2025
La Mujer
Indígena

Justicia Otto de Domínguez S/A, Car. Centro, CP 46000, Toluca Estado de México, Tel: (022) 79 89 00 Ext.

www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. 03M0029-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01025-020-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



Atentamente
Administradora del Contrato

~~Mtra. Claudia Mercedes Monroy~~
~~Coordinadora Delegacional de~~
~~Nutrición y Dietética,~~

Cto. José Víctor Estrada Becerra
Jefe del Departamento de Recursos y Bienes
del S.S.R., 220

Firma por autorización conforme a lo
establecido en el Artículo 157 del Reglamento
Interno del Instituto Mexicano del Seguro
Social y de acuerdo al Oficio No.
140001200130/20PM/CMO/012/2025 de fecha 21 de
diciembre de 2025, signed por la Mtra. Claudia
Mercedes Monroy, Jefe de la Coordinación de

~~Lic. Carlos Francisco Segura Becerra~~
~~Asesor de Operación~~
~~Administrativa~~

Elaboro

L.E. Jorge Enrique Becerra
Asesor de Operación



2025
La Mujer

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Del Centro, CP 50000, Toluca Estado de México, Tel: (722) 2 76 69 26 Ext. www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 03M0029-1-2025
CONTRATO COMPRAVENT:
050GYR024N01025-020-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 00000000000000000000

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: TE Estado de México Zona Poniente
199001 Oficina del ODAD EDO MEX PTE
200108 Jefatura De Servicios De Front
Concepto: Listados 3025 Anuales en Ofici 198861 20010DCAOA002420204 de fecha 27 de Noviembre de 2024
Fecha Emisión: 27/11/2024

Total Compromiso (en pesos): \$ 63,584,360.00 Unidad de Información: 198861 Centro de Costos: 200308
Código: 4206001 Vigente: Productos alimenticios para personal derivado de la prestación
Partida Presupuestal SHCP: 22102

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
63,584.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de asistencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.3.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el diseño y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PRE-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar origen a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al monto normativo vigente.

ATTESTANTE

JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO
JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO

IVA MES AÑO
DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NL

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ /

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2025.
Clave: 9179-009-001



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 05M0029-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01625-020-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

ANEXO 2



Ciudad de México, a 2 de abril del 2025.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICA

ATN: DR. VICTOR CASCA MARTINEZ
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

MTRA. CLAUDIA MENDOZA MONRROY
Coordinación Delegacional de Nutrición y Dietética

En referencia al oficio No. 169001200100/USPM/0593/2025 de fecha 2 de abril 2025, en donde se nos solicita informar al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada la posibilidad de aceptar la solicitud de un convenio modificatorio al contrato SAI No. 05M0029 Contrato Compranet No. 050GYR024N01625-020-00, a las declaraciones 1.5., del mencionado contrato bajo los mismos términos y condiciones y precios otorgados en dicho contrato, con entrega y distribución en el Hospital General de Zona No.252

Dice:

DECLARACIONES

1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

Debe Decir:

DECLARACIONES

1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

Lo anterior, con fundamento en el Art. 52, párrafo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto lo siguiente:

Con la debida representación de la empresa Pan Rol, S.A. de C.V. le confirmo que, si estamos en posibilidad de aceptar el convenio modificatorio a las declaraciones 1.5., del mencionado contrato bajo los mismos términos y condiciones y precios otorgados en el contrato referido, con entrega y distribución en el Hospital General de Zona No.252

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

Pan Rol, S.A. de C.V.
José Luis Blanco Carreto
Representante Legal

PAN ROL S.A. DE C.V.

General Araya # 174, Col. Santa Bárbara, C.P. 09000, Ciudad de México, Tel: 55 6502 4530